

en nuestro sector ya que impone nuevas restricciones a nuestra operación.

En efecto, la propuesta plantea que la actividad en los centros comerciales cierre a las 19:00 horas en invierno y a las 20:00 horas en verano, con limitaciones aún mayores para domingos, festivos y la temporada navideña.

Nuestro gremio, Marcas del Retail, siempre ha abogado por la autorregulación en esta materia, que garantiza acuerdos estables entre los tres actores involucrados: centros comerciales, retailers y trabajadores lo que, desde luego, favorece a nuestros clientes. Así las cosas, y tal como plantea el proyecto, esta medida tendrá un fuerte impacto negativo en la actividad comercial y fomentará comercio informal.

Según nuestros datos, el 13% de las ventas diarias del retail ocurre en los horarios que esta normativa busca restringir, mientras que un 37% corresponde a las ventas en el bloque que también se busca restringir los domingos.

Además, cerca del 80% de los trabajadores del sector dependen de comisiones, lo que implica una disminución significativa en sus ingresos mensuales.

También vemos con preocupación la afectación al sector gastronómico dentro de los malls, que sufrirá una reducción en su flujo de clientes, afectando tanto sus ventas, como los empleos que dependen de ellas. Instamos a que esta discusión en el Congreso tenga en cuenta el impacto eco-

nómico y laboral de estas restricciones y que el poder Ejecutivo, en momentos en que la economía se encuentra estancada, impulse medidas que activen el comercio, que es el principal empleador del país.

Esteban Halcartegaray
Presidente
Asociación de Marcas del Retail

Golpe al comercio y el empleo

● El proyecto de ley presentado por un grupo de diputados oficialistas que busca adelantar el horario de cierre del comercio, genera preocupación